



Expediente: 541/22

Carátula: PERALTA MARIA DOLORES C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/09/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/22



H105031476450

JUICIO: PERALTA MARIA DOLORES c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ AMPARO.- Expte: 541/22.-

San Miguel de Tucumán. 1- Habiendo adjuntado Poder Especial expedido por el Colegio de Abogados, téngase al letrado compareciente Francisco Gabriel Carrizo en el carácter invocado y por constituido domicilio en mérito de la copia de poder que anexa, dásese intervención. 2- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, córrase traslado de la demanda al **Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (IPSST)** por el plazo de tres días. PERSONAL.- PDDP

Actuación firmada en fecha 26/09/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.